



Santa Rosa, Mendoza, 09 de Junio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 861/2010.-

VISTO: El Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales de Santa Rosa mediante el cual señalan los hechos acontecidos días atrás en nuestro Departamento cuando se produjo en la Empresa Petroplast S.A. el despido de personas que trabajan en la misma y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro Departamento las fuentes de trabajo son escasas debido a la situación económica y social que impera en el mismo.-

Que son muy pocas las Empresas que ofrecen trabajo radicadas en el Departamento porque no existen emprendimientos económicos o inversiones para el desarrollo industrial que genere fuentes de trabajo genuino para las personas de la zona que permitan obtener trabajo y por consiguiente el salario para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes.-

Que este Honorable Concejo Deliberante desea contribuir manifestando su apoyo a los trabajadores despedidos y realizar todas las gestiones que se encuentren a nuestro alcance para asegurar a los trabajadores la estabilidad laboral que se necesita para alcanzar el desarrollo económico y humano que todo habitante de Santa Rosa se merece.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa realice todas las gestiones que sean necesarias para poner a disposición de las personas afectadas por los despidos de personal producidos en la Empresa Petroplast S.A. todo tipo de colaboración, realizando las gestiones necesarias para ayudar a encontrar una solución adecuada y razonable que contribuya a aliviar la situación que están atravesando estas personas.-

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente Resolución a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza a los efectos que se interioricen de la situación que se plantea

solicitando su intervención en lo que consideren necesario para encontrar las soluciones que permitan subsanar tal situación.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al D.E. a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----



ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)



GUSTAVO RAÚL JOFRÉ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.